

## PERSPECTIVAS DE UNA NUEVA LEGISLATURA (I)

JUAN DíEZ NICOLÁS

### ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DE 1989

Aunque todavía no se han promulgado los resultados de estas elecciones, el avance provisional parece ya suficientemente fiable como para deducir algunas conclusiones.

En primer lugar, debe resaltarse que, en esta ocasión, los sondeos preelectorales han estado muy próximos a los resultados reales. Los acontecimientos de la noche electoral y los recuentos de votos han demostrado, como algunos analistas habíamos observado desde la primera convocatoria de elecciones de 1977, que el sistema electoral español hace casi imposible pronosticar al 100 por 100 la distribución de escaños. La existencia de cincuenta y dos circunscripciones electorales para el reparto de escaños, las diferentes razones entre el número de electores y el de escaños en cada circunscripción, y la concurrencia de al menos cuatro partidos o coaliciones electorales con posibilidades de lograr escaño, en cada circunscripción, además del correctivo a la proporcionalidad que implica la ley D'Hont, conducen a una situación en la que gran número de escaños acaba distribuyéndose a una u otra formación política por menos de mil votos. En consecuencia, y salvo que se pretenda jugar a las «quinielas» también en este caso, los pronósticos electorales en España pueden aspirar a ser relativamente fiables sobre la participación/abstención electoral y sobre la distribución de votos, pero sólo aproximados respecto a la distribución de escaños.

Los resultados más destacables de estas elecciones pueden resumirse así:

— Una participación prácticamente igual que en 1986 e incluso algo superior a la de 1979, aunque considerablemente inferior a las de 1982 y 1977.

En realidad, todos los datos disponibles coinciden en señalar que alrededor de un 30-40 por 100 del electorado español está políticamente alienado, en el sentido de no interesarse por participar de forma activa. Sólo determinadas situaciones, como la convocatoria de las primeras elecciones democráticas en 1977, o el anunciado primer triunfo electoral de la izquierda en 1982, lograron atraer a las urnas a casi ocho de cada diez electores.

— Aunque el censo electoral ha aumentado en alrededor de 500.000 electores desde 1986, el PSOE ha perdido alrededor de 800.000 votos, el CDS unos 250.000, y cantidades inferiores a los 50.000 votos el PNV (por la segregación de EA) y los partidos nacionalistas o regionalistas de izquierda.

El PP, CiU y los otros partidos nacionales (estatales) de izquierda y de derecha han experimentado incrementos inferiores a los 100.000 votantes en cada caso, pero los partidos nacionalistas o regionalistas de centro y derecha (dejando aparte a CiU y al PNV) han aumentado en más de 300.000 votos su resultado de 1986, lo que implica un incremento del 64 por 100 sobre aquéllos. Izquierda Unida ha ganado

casi un millón de votos, lo que equivale prácticamente a duplicar sus votos de entonces.

— En términos porcentuales sobre el total de electores, los resultados de 1989 difieren muy poco de los de 1986. En efecto, si se compara la distribución de los electores en ambas fechas entre los cuatro principales partidos nacionales (PP, CDS, PSOE e IU), los dos principales nacionalistas (CiU y PNV), otras cuatro categorías en que se agrupa al resto de los partidos según sean de izquierda o de centro y derecha, y según sean nacionales o regionales (nacionalistas), y la abstención, se observa que ambas distribuciones difieren sólo en un 5 por 100, mientras que esa diferencia fue del 13 por 100 entre los resultados de 1977 y 1979, y entre los de 1982 y 1986, y del 36 por 100 entre 1979 y 1982. Así pues, poco ha cambiado el electorado, en términos cuantitativos, entre 1986 y 1989, aunque el significado y consecuencias políticas de esos pequeños cambios sean bastante importantes, como luego se verá.

— Y, en términos porcentuales sobre el total de votantes, la diferencia entre los resultados de 1986 y 1989 ha sido semejante a la observada entre 1977 y 1979 (alrededor del 6 por 100) y 1982 a 1986 (8 por 100), pero muy inferior a la que se produjo entre 1979 y 1982 (41 por 100).

— En resumen, pocos cambios en el electorado respecto a 1986, que pueden concretarse, en términos relativos, así:

- Pérdidas del 10 al 20 por 100, respecto a 1986, en el caso del CDS, PSOE, PNV y el conjunto de los otros partidos nacionalistas o regionalistas de izquierda.
- Estabilidad para el PP, CiU y el conjunto de los otros partidos nacionales (estatales) de centro y derecha (excluidos PP y CDS).
- Incrementos del 18 por 100 para el conjunto de los otros partidos nacionales (estatales) de izquierda (excluidos PSOE e IU), del 65 por 100 para el conjunto de partidos nacionalistas (regionalistas) de centro y derecha (excluidos CiU y PNV), y de casi el 100 por 100 para Izquierda Unida.

Pero, además, pueden advertirse las siguientes tendencias, que sólo se esbozan de manera indicativa:

- Progresivo descenso de la proporción de votantes del PSOE desde 1982 (desde un 48,3 en 1982 a un 39,8 por 100 en 1989).
- Mantenimiento de un cierto equilibrio entre el voto total de izquierda y el de centro y derecha, en una razón de 54 a 46, lo que significa cierto predominio mantenido de la izquierda. Aunque los resultados de 1989 parecían indicar un crecimiento de la izquierda, ello es así sólo si se toman en cuenta las cifras absolutas de votos del PSOE e IU conjuntamente, pero no cuando se consideran las cifras relativas ni cuando se consideran todos los votos de la izquierda en su conjunto.
- Crecimiento lento pero continuo, desde 1982, del voto nacionalista (regionalista), que ha pasado de un 8,9 por 100 en 1977 a un 12,9 por 100 en 1989, y que, por tanto, sigue siendo minoritario respecto al voto a partidos nacionales, estatales. Una vez más, aunque el voto nacionalista parece no haber crecido, e incluso haber disminuido, ello se debe sólo a los datos referentes a CiU y PNV, pero, cuando se comparan los votos asignados a todos los partidos nacionalistas, se pone de manifiesto que en conjunto han crecido significativamente.

## PECULIARIDADES DEL SISTEMA ELECTORAL ESPAÑOL Y NECESIDAD DE SU REFORMA

Reiteradamente se han puesto de relieve algunas peculiaridades de nuestro sistema electoral, pero estas últimas elecciones las han puesto aún más en evidencia, haciendo que sectores más amplios de la opinión pública, y no sólo los más expertos, hayan comenzado a reflexionar sobre sus consecuencias políticas.

En efecto, el establecimiento de la provincia como circunscripción electoral (además de Ceuta y Melilla), fijando un mínimo de tres escaños por provincia y repartiéndolo los restantes 198 escaños proporcionalmente a la población de cada provincia, provoca grandes desigualdades en el coste de obtener un escaño. Así, en estas últimas elecciones las diferencias variaban desde 26.402 electores por escaño en Soria, a más de 112.000 en Madrid y Barcelona, lo que significa que cuesta entre cuatro y cinco veces más electores lograr un escaño en estas dos provincias que en Soria.

La circunscripción electoral provincial provoca, además, que partidos con gran número de votos en el conjunto del territorio nacional, como la Agrupación Electoral Ruiz Mateos (con 218.963 votos) o Los Verdes-Lista Verde (con 154.958 votos), no hayan obtenido escaño, mientras que las Agrupaciones Independientes Canarias o el PAR, con menos de 75.000 votos cada uno, hayan obtenido un escaño.

Aunque generalmente se atribuye a la ley D'Hont bastante importancia en la corrección de la proporcionalidad, «premiando» a los partidos grandes en detrimento de los pequeños, la elección de la provincia como circunscripción electoral tiene mucha más repercusión.

En efecto, si en lugar de 52 circunscripciones electorales hubiese una sola, es decir, todo el territorio nacional, como en las elecciones europeas, el PSOE habría obtenido 138 escaños, en lugar de 176, el PP habría obtenido 90 en lugar de 106, IU 32 en lugar de 17, y el CDS 28 en lugar de 14. Pero, además, Ruiz Mateos habría obtenido cuatro escaños, Los Verdes-Lista Verde tres, Los Verdes Ecologistas dos, y el PTE-UC, ERC, PST, PCPE, BNG, UPV y PSG-EG, un escaño cada uno.

Como a continuación se intentará justificar, es posible que los tres rasgos principales de nuestro sistema electoral —la circunscripción electoral provincial, la ley D'Hont y las listas cerradas—, que cumplieron un significativo papel para facilitar la transición democrática, deben actualmente ser motivo de reflexión e incluso de modificación, puesto que la situación política y social es ahora diferente de la que existía en 1975, y siempre con el objetivo de perfeccionar el sistema democrático y de incrementar la libertad y la participación política de los ciudadanos.

En efecto, resulta fácil imaginar que, al iniciarse la transición política, la elección de la provincia como circunscripción electoral era la menos problemática, especialmente porque todavía no se había establecido el régimen autonómico.

Actualmente, sin embargo, parece que las consecuencias de esa opción, anteriormente señaladas, podrían ser consideradas por sectores cada vez más numerosos de opinión como poco justas o equitativas.

Las alternativas posibles a la provincia como circunscripción electoral son: el conjunto del territorio nacional (como en las elecciones europeas), la Comunidad Autónoma o la circunscripción unipersonal (es decir, la configuración de 350 circunscripciones en las que se dividiría el territorio nacional, buscando una población relativamente similar en cada una de ellas, de manera que cada representante elegido lo fuese por un número similar de electores).

Tratando de ofrecer sugerencias prácticas, parece descartable en España, al menos de momento, el sistema de distrito electoral unipersonal, aunque haya propor-

cionado buenos resultados en el Reino Unido. En cuanto a considerar a toda España como un único distrito, con listas nacionales, como en las elecciones europeas, parece igualmente descartable, ya que parecería excesivo el poder atribuido a las máquinas centrales de los partidos, que habrían de confeccionar listas con 350 nombres, además de los suplentes.

En realidad, y puesto que las elecciones europeas utilizan el territorio nacional completo como circunscripción única, las elecciones autonómicas utilizan la provincia, y las elecciones municipales utilizan el municipio, parecería razonable que en las elecciones generales la circunscripción electoral fuese la Comunidad Autónoma.

Así, el total de escaños (350 o los que resultasen de una posible ampliación según la legislación vigente) se distribuiría por Comunidades Autónomas proporcionalmente a su población, y fijando un número mínimo, como ahora, que podría mantenerse o incluso ser ligeramente incrementado. En este caso, los partidos y coaliciones electorales presentarían listas con tantos candidatos como escaños tuviese asignados la Comunidad Autónoma.

Una posible variante de esta opción sería la de redistribuir los escaños atribuidos a cada Comunidad Autónoma por provincias, comarcas o distritos electorales unipersonales.

En cualquier caso, y sea cual sea la solución que se adopte, parece necesario superar las desigualdades actuales en la relación electores/escaños, para lograr una representación más proporcional a la población. Y las posibles soluciones que se proponen salvaguardan la posibilidad de que mantengan su representatividad parlamentaria partidos políticos con implantación en sólo algunas provincias, como suele suceder con los partidos nacionalistas o regionalistas.

Una segunda cuestión que podría ser necesario revisar es la relativa a la ley D'Hont, cuya finalidad, parece ser, fue la de evitar la proliferación de partidos con representación parlamentaria, favoreciendo a los partidos con más votos sobre los que tienen menos.

El efecto de la ley D'Hont es mayor cuanto mayor es el número de circunscripciones electorales, por lo que su combinación con la circunscripción provincial provoca las grandes diferencias antes señaladas al comparar la distribución real de escaños en 1989 con la que se habría obtenido mediante un sistema totalmente proporcional al número de votos. Por ello, si se sustituyese la provincia por la Comunidad Autónoma como circunscripción electoral, el efecto de la ley D'Hont sería muy inferior, desapareciendo cuando toda España es una circunscripción, como sucede en las elecciones europeas. Así pues, aunque la ley D'Hont pudo tener cierta justificación al inicio de la transición, para evitar un excesivo desmenuzamiento de la representación parlamentaria, ahora, con un sistema de partidos más cristalizado, no sólo no parece tan necesaria, sino que puede estar desvirtuando la representatividad, favoreciendo en exceso a los partidos con más votos.

La tercera cuestión que parecería conveniente revisar es la relativa a las listas cerradas de candidatos. Esta medida pudo tener justificación al comienzo de la transición, puesto que, si los partidos (especialmente los de mayor implantación) debían garantizar las reglas del juego democrático, parecía lógico concederles instrumentos adecuados para que pudiesen cumplir con esa responsabilidad, como lo es la confección de listas cerradas de candidatos. Parece necesario reconocer que el sistema de listas cerradas ayudó considerablemente a que la moderación imperase en todo el proceso electoral de la transición. Pero también debe reconocerse que el sistema de listas cerradas ha acumulado más y más poder en las maquinarias centrales de los partidos, provocando un creciente alejamiento y desinterés político de los ciudada-



nos y, en definitiva, una menor participación de éstos en el control de sus representantes, lo que puede llevar a la elección de vías alternativas de participación. No es éste el momento de precisar cuál debería ser el mejor modo de desbloquear las listas cerradas, pues existen muy diferentes mecanismos con diferentes grados de apertura, hasta llegar al sistema del *write in* (es decir, de que los electores escriban los nombres de los candidatos a quienes desean votar, hayan sido o no propuestos por los partidos). Posiblemente, la salida gradual de la actual situación podría llevarse a cabo mediante la inclusión en cada lista de un número mayor de candidatos que el de puestos por elegir, de manera que el elector pudiese tachar alguno.

El dilema, que probablemente se planteará en la próxima legislatura, es el de decidir si el pueblo español desea elegir a sus representantes personalmente o conceder su confianza a un partido. Si se opta por lo segundo, está claro que no debería haber ni siquiera listas, y que cada partido sería el propietario de un número de escaños, para los que designaría, en cada momento, sus incumbentes. Pero, si se opta por la elección de representantes, entonces éstos son responsables personalmente ante sus electores y, por tanto, debe admitirse cierta libertad (con los condicionantes que parezcan coherentes con el sistema democrático) para que puedan incluso cambiar de un grupo parlamentario a otro. En cualquier caso, lo que no es razonable es defender el «transfuguismo» cuando se reciben diputados de otros grupos parlamentarios, y criticarlo cuando se trata del proceso inverso.

#### LA CONFIGURACIÓN Y EL REPARTO DE FUERZAS EN LAS NUEVAS CORTES ESPAÑOLAS

Los pequeños cambios ya mencionados en la distribución de los votos, cuando se compara 1989 con 1986, parecen haber tenido, sin embargo, consecuencias bastante importantes. En efecto, aunque el PSOE conserva la mayoría absoluta en el Congreso, al ser ésta una mayoría tan ajustada, su forma de gobernar tendrá que ser, indudablemente, muy distinta de la de ahora. En las dos legislaturas anteriores la mayoría absoluta permitió al PSOE ignorar prácticamente a todos los partidos de la oposición, al tener asegurada su victoria en cualquier votación que no exigiese una mayoría reforzada. Ahora, a pesar de disponer otra vez de mayoría absoluta, su situación, con 176 escaños, se parecerá más a la que tuvo UCD en 1979, con 168 escaños, que a la del PSOE en 1986, con 184 escaños. En otras palabras, tendrá que asegurar la asistencia de todos sus diputados siempre que haya una votación, y es muy posible que sus diputados se vean tentados, con mayor frecuencia e intensidad, a practicar el «transfuguismo» hacia el Grupo Mixto o hacia otros grupos parlamentarios.

Por otra parte, la cómoda mayoría absoluta de la que el PSOE disfrutó en las dos legislaturas precedentes implicaba en la práctica la ausencia de amenazas por su derecha o por su izquierda, lo que le permitió ampliar su espectro político, ya que, al ser la única izquierda, pues IU sólo disponía de siete diputados, podía moderar su política para dominar no sólo el centro, sino casi el centro-derecha, de manera que apenas si dejaba al CDS o al PP espacio político en el que maniobrar.

Ahora, con una Izquierda Unida que cuenta con 17 escaños, las cosas serán probablemente diferentes. No se trata de que 17 escaños puedan constituir una amenaza real en el Parlamento. Pero es evidente que el crecimiento de IU, y su presencia parlamentaria actual, ponen de manifiesto que hay «otra» izquierda diferente del PSOE, que podría constituir el «banderín de enganche» para los descontentos con la mode-

ración y supuesta «derechización» del PSOE. Para contrarrestar el poder de «atracción» de IU, reforzado por las exigencias de los sindicatos, es previsible que el PSOE pretenda llevar a cabo una política más de «izquierdas», al menos en sus gestos. Y, si esto se produce, es evidente que tendrá que aparecer menos complaciente hacia los grupos sociales menos izquierdistas, lo que fácilmente conducirá a una pérdida de electores por su derecha, que podrán ganar, si actúan con inteligencia, el PP renovado de Aznar o incluso el CDS, si es que logra reencontrar su identidad centrista, parcialmente perdida a consecuencia del pacto con el PP poco antes de las elecciones europeas.

Como puede comprobarse, las pequeñas diferencias numéricas pueden tener importantes consecuencias. El Partido Popular tiene un escaño más que en 1986, pero, al haberse reducido el número de los del PSOE, ha acortado distancias con éste y, sobre todo, inicia la legislatura con una moral bastante alta y con un nuevo líder en fase de «cuarto creciente».

Mayor moral aún es la que lleva Izquierda Unida, por el fuerte crecimiento ya comentado, y ello probablemente la convertirá en «martillo de herejes», ejerciendo un acoso continuo al Gobierno, de palabra, y como polo de atracción de posibles tráfugas.

En cuanto al CDS, la pérdida de escaños ha representado un daño más moral que real, pues poca diferencia hay de 17 a 14 escaños. Pero, si sabe reaccionar y recuperar su imagen, podría ser también beneficiario del giro previsible del PSOE hacia su izquierda, ganando electorado de centro que previsiblemente no se vea ya tan representado por el PSOE.

Y los partidos nacionalistas refuerzan su poder, al pasar de 35 a 37 diputados, que, siendo insignificante desde el punto de vista numérico, es muy significativo desde la perspectiva cualitativa, pues pone de manifiesto que la fórmula tan bien aprovechada por catalanes y vascos, a saber, un partido nacionalista situado entre el PSOE y el PP, es decir, en el centro o centro-izquierda, comienza a ser cada vez más imitada, aprovechando el descontento de aquellos electores que no desean votar ni al PSOE ni al PP. CiU mantiene sus escaños de 1986, y la minoría vasca, si a los escaños del PNV se suman también los escaños de EA (excincido del PNV después de 1986), ha ganado un escaño. Repiten escaño Euskadiko Esquerra, el PAR y los independientes (que no independentistas) canarios. Pero, además, incrementa su presencia la Unión Valenciana, y logran dos escaños los «andalucistas». En realidad, sólo Herri Batasuna ha retrocedido por comparación con 1986, al perder su escaño en Navarra, así como Coalición Galega, que deja a esa Comunidad sin representación nacionalista en el Congreso de los Diputados. El crecimiento futuro de estos partidos nacionalistas (o regionalistas) dependerá, en gran medida, del atractivo que logren generar el Partido Popular e incluso el CDS.

En esta próxima legislatura, sin embargo, y debido a la situación descrita, pueden pasar aún más cosas, aunque ello pueda en cierto modo conducir hacia hipótesis de política ficción.

Así, si el acoso al que se verá sometido el PSOE por su izquierda (apoyada en la calle por los sindicatos) y por su derecha condujera finalmente a que el PSOE perdiera un número significativo de diputados, sólo parecen previsible dos hipótesis:

- Convocatoria anticipada de nuevas elecciones generales.
- Formulación de un pacto parlamentario o incluso un gobierno de coalición.

Si, en este supuesto, se optara por la segunda alternativa, la hipótesis más probable es que el PSOE formalizara ese pacto o coalición con la minoría vasca (con quien

ya tiene experiencia de coalición en el País Vasco) y/o con la minoría catalana (aunque con ésta probablemente sería algo más difícil).

En todo caso, puede aventurarse que, si no es en esta legislatura, será en la próxima cuando se «apruebe», una de las últimas «asignaturas pendientes» de la transición: la de que los partidos nacionalistas tengan presencia en el Gobierno de la Nación, y no sólo en sus respectivas Comunidades Autónomas. Parece bastante probable que, a partir de ahora, sea frecuente la formación de gobiernos que asignen alguna cartera ministerial a representantes de partidos nacionalistas (regionalistas), lógicamente diferentes según que el gobierno se base en un partido nacional de izquierda, de centro o de derecha.

Esta hipótesis, que parecía probable antes de celebrarse estas elecciones, cuando se pronosticaba un resultado próximo a la mayoría absoluta del PSOE, parece ahora aún más probable, al confirmarse las tendencias del electorado.

En cualquier caso, sea en esta legislatura, como consecuencia del transfuguismo, o en la próxima, como consecuencia de las urnas, parece igualmente previsible que Felipe González no deseará presidir un gobierno de coalición basado en el PSOE pero con apoyo de otros partidos, posiblemente nacionalistas.

En resumen, el Parlamento va a recuperar en esta legislatura una vitalidad y un protagonismo que había perdido desde 1982, y puede depararnos alguna sorpresa como las anteriormente citadas. Es posible que, con esta revitalización, la política vuelva también a recuperar el prestigio que parece haber perdido en estos últimos años.

(6 de noviembre de 1989)

CUADRO I

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES  
DE 1977, 1979, 1982, 1986 Y 1989  
(en miles de personas)

	1977	1979	1982	1986	1989
Censo electoral .....	23.584	26.786	26.836	28.976	29.460
Votos a candidaturas .....	18.270	17.966	20.916	20.058	20.314
(AP), (CD), (CP), PP .....	1.439	1.071	5.557	5.245	5.283
(UCD), CDS .....	6.310	6.292	1.429	1.863	1.617
PSOE .....	5.371	5.477	10.098	8.887	8.088
(PCE), IU .....	1.710	1.940	845	930	1.851
(PCD), CiU .....	515	483	767	1.012	1.031
PNV .....	296	275	397	309	254
Otros izquierda nacional .....	1.124	801	223	495	582
Otros izquierda regional .....	399	1.029	770	572	524
Otros derecha nacional .....	697	484	781	250	268
Otros derecha regional .....	409	113	49	494	810
Total izquierda nacional .....	8.205	8.218	11.166	10.312	10.521
Total izquierda regional .....	399	1.029	770	572	524
Total derecha nacional .....	8.446	7.847	7.767	7.358	7.168
Total derecha regional .....	1.220	872	1.213	1.815	2.095
Total izquierda .....	8.604	9.247	11.936	10.885	11.045
Total derecha .....	9.666	8.718	8.980	9.173	9.263
Total nacional .....	16.651	16.065	18.933	17.671	17.689
Total regional .....	1.620	1.901	1.983	2.387	2.619

CUADRO 2

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES  
DE 1977, 1979, 1982, 1986 y 1989  
(porcentajes sobre censo electoral)

	1977	1979	1982	1986	1989
Censo electoral .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Votos a candidaturas .....	77,5	67,1	77,9	69,2	69,0
(AP), (CD), (CP), PP .....	6,1	4,0	20,7	18,1	17,9
(UCD), CDS .....	26,8	23,5	5,3	6,4	5,5
PSOE .....	22,8	20,4	37,6	30,7	27,4
(PCE), IU .....	7,2	7,2	3,2	3,2	6,3
(PDC), CiU .....	2,2	1,8	2,9	3,5	3,5
PNV .....	1,3	1,0	1,5	1,1	0,9
Otros izquierda nacional .....	4,8	3,0	0,8	1,7	2,0
Otros izquierda regional .....	1,7	3,8	2,9	2,0	1,8
Otros derecha nacional .....	3,0	1,8	2,9	0,9	0,9
Otros derecha regional .....	1,7	0,4	0,2	1,7	2,8
Total izquierda nacional .....	34,8	30,7	41,6	35,6	35,7
Total izquierda regional .....	1,7	3,8	2,9	2,0	1,8
Total derecha nacional .....	35,8	29,3	28,9	25,4	24,3
Total derecha regional .....	5,2	3,2	4,5	6,3	7,1
Total izquierda .....	36,5	34,5	44,5	37,6	37,5
Total derecha .....	41,0	32,5	33,5	31,7	31,4
Total nacional .....	70,6	60,0	70,6	61,0	60,0
Total regional .....	6,9	7,1	7,4	8,2	8,9

CUADRO 3

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES  
DE 1977, 1979, 1982, 1986 y 1989  
(porcentajes sobre votantes a candidaturas)

	1977	1979	1982	1986	1989
Votos a candidaturas .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
(AP), (CD), (CP), PP .....	7,9	6,0	26,6	26,2	26,0
(UCD), CDS .....	34,5	35,0	6,8	9,3	8,0
PSOE .....	29,4	30,5	48,3	44,3	39,8
(PCE), IU .....	9,4	10,8	4,0	4,6	9,1
(PDC), CiU .....	2,8	2,7	3,7	5,0	5,1
PNV .....	1,6	1,5	1,9	1,5	1,3
Otros izquierda nacional .....	6,2	4,4	1,1	2,5	2,9
Otros izquierda regional .....	2,2	5,7	3,7	2,8	2,6
Otros derecha nacional .....	3,8	2,7	3,7	1,2	1,3
Otros derecha regional .....	2,2	0,6	0,2	2,5	4,0
Total izquierda nacional .....	44,9	45,7	53,4	51,4	51,8
Total izquierda regional .....	2,2	5,7	3,7	2,8	2,6
Total derecha nacional .....	46,2	43,7	37,1	36,7	35,3
Total derecha regional .....	6,7	4,8	5,8	9,0	10,3
Total izquierda .....	47,1	51,5	57,1	54,3	54,4
Total derecha .....	52,9	48,5	42,9	45,7	45,6
Total nacional .....	91,1	89,4	90,5	88,1	87,1
Total regional .....	8,9	10,6	9,5	11,9	12,9